Naciones Unidas S/2016/1138

Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Federación de Rusia y Turquía: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre la situación en la República Árabe Siria, en particular las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), y el Comunicado de Ginebra, de 30 de junio de 2012,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Haciendo notar la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y la República de Turquía de 20 de diciembre de 2016,

Observando con aprecio las iniciativas de mediación emprendidas por la Federación de Rusia y la República de Turquía para facilitar el establecimiento de un alto el fuego en la República Árabe Siria,

Reiterando su llamamiento a las partes para que permitan a los organismos humanitarios el acceso rápido, en condiciones de seguridad y sin obstáculos en todo el territorio de Siria, como se dispone en sus resoluciones pertinentes,

Reiterando que solamente se alcanzará una solución sostenible a la crisis actual en la República Árabe Siria mediante un proceso político inclusivo y dirigido por Siria sobre la base del Comunicado de Ginebra, de 30 de junio de 2012, que el Consejo hizo suyo en su resolución 2118 (2013), sus resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016) y las declaraciones pertinentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria,

1. *Acoge con beneplácito y apoya* las iniciativas de la Federación de Rusia y Turquía para poner fin a la violencia en Siria e iniciar un proceso político y *toma nota* de los documentos emitidos por Rusia y Turquía a este respecto (S/2016/1133);

2. *Destaca* la importancia de que se pongan en práctica plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016);

3. *Aguarda con interés* la reunión que celebrarán en Astaná (Kazajstán) el Gobierno de la República Árabe Siria y los representantes de la oposición, reunión que se considera una parte importante del proceso político dirigido por Siria y un

Se ruega reciclar

paso importante previo a la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra, el 8 de febrero de 2017;

4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.